

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

1. OBLIGACIONES

Las entidades autorizadas a utilizar la Plataforma de Servicios del Ministerio de Justicia tienen las siguientes obligaciones:

- a. Designar a un Responsable de la Aplicación a los fines de ser el enlace entre la entidad autorizada y la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES del MINISTERIO DE JUSTICIA.
- b. Asumir toda responsabilidad vinculada a la aplicación a ser autorizada, su desarrollo, mantenimiento, utilización y eventuales daños causados a terceros por posibles defectos o vicios del software.
- c. El Responsable de la Aplicación poseerá las credenciales suministradas para uso de integración de aplicaciones a la Plataforma de Servicios del Ministerio de Justicia y, como tal, posee la obligación de no revelarlas a terceros bajo ninguna circunstancia así como hacer buen uso de las mismas.
- d. El responsable deberá indicar las IP mediante las cuales se invocarán los servicios brindados por el Ministerio de Justicia.
- e. El responsable de la aplicación se compromete a utilizar el ambiente de Homologación disponible para realizar las pruebas correspondientes para el uso correcto del Servicio.

2. FINALIDAD

La entidad autorizada se compromete a abstenerse de utilizar en beneficio de un tercero o para una finalidad distinta a la prevista, toda información a la que haya accedido con motivo o en ocasión del servicio utilizado.

3. NOTIFICAR USO INDEBIDO

La entidad Autorizada se compromete a observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, el secreto y la integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso.

La entidad Autorizada se compromete a notificar en forma inmediata toda circunstancia que implique adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, desviación de la información o cualquier otra finalidad extrañas al servicio utilizado.

4. CESIÓN DE DERECHOS

Ninguna de las obligaciones de la entidad autorizada a utilizar la Plataforma de Servicios del Ministerio de Justicia podrá ser cedida o transferida.

5. VIGENCIA

La vigencia del presente comenzará a partir del otorgamiento de las credenciales y continuará por el término de DOS (2) años, en la medida que la entidad autorizada no haya utilizado indebidamente los servicios ni incumplido las obligaciones contempladas en el presente documento. En caso de que la entidad autorizada hubiese violado alguna de sus obligaciones se procederá a la inactivación de las credenciales.

La prórroga de la misma debe solicitarla por medio del formulario de renovación de credenciales.

6. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El Ministerio de Justicia se reserva el derecho exclusivo de modificar el presente o bien de revocar las credenciales otorgadas. Cualquier cambio en sus especificaciones dará lugar a la firma de un nuevo documento con cancelación del presente.

7. DECLARACIÓN JURADA

El suscriptor declara haber leído y aceptado en todos sus términos el presente documento.